

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dos (2) octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01164 00

Vista la documental que procede (*72Renuncia.pdf*) y revisado el plenario, el despacho dispone,

Se acepta la renuncia del poder que presenta por el abogado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, como apoderado judicial de la parte actora.

Notifíquese, (2)

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 145 de fecha 3 de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e976414064ba8a8da6e6e41e4f3815ce5da633b65372f0c6c4eac2cb9c269d2e**

Documento generado en 29/09/2023 08:36:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>